



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de diciembre de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NÚMERO 264.- POR EL QUE SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SITIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN, MÉXICO, PARA CELEBRAR SESIÓN DE LA LEGISLATURA EN PLENO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Tomo
CCIV
Número

108

SECCIÓN QUINTA

Número de ejemplares impresos:

400

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

DECRETO NÚMERO 264

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, sitio ubicado en el Municipio de Teotihuacán, México, para celebrar sesión de la Legislatura en Pleno en el mes de diciembre del año 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La sesión indicada se celebrará en el lugar, día y hora que determine la Junta de Coordinación Política, conjuntamente, con el Presidente de la Legislatura.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTE

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE
(RÚBRICA).

SECRETARIOS

DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA
(RÚBRICA).

DIP. PATRICIA ELISA DURÁN REVELES
(RÚBRICA).

DIP. LIZETH MARLENE SANDOVAL COLINDRES
(RÚBRICA).

Toluca de Lerdo, Méx., a
30 de noviembre de 2017.

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE
PRESIDENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E .

En uso del derecho señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los diputados que formamos la Junta de Coordinación Política, nos permitimos proponer a la aprobación de la “LIX” Legislatura, por su conducto, Iniciativa de Decreto para declarar recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de México, sitio ubicado en el Municipio de Teotihuacán, México, para celebrar sesión de la Legislatura en Pleno, el día viernes 8 de diciembre del año 2017, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de lo establecido en los artículos 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos formular la presente Iniciativa de Decreto con el propósito de que la “LIX” Legislatura sesione en Pleno fuera de la capital del Estado.

Con ello, se da cumplimiento al mandato constitucional y legal correspondiente y además se permite que el trabajo que las y los legisladores desarrollan en Pleno, se dé a conocer, directamente, en algún sitio emblemático del Estado de México.

En el caso particular proponemos que la celebración de la sesión se realice en el Municipio de Teotihuacán, y, en su caso, en la zona arqueológica, sitio de gran significación cultural e histórica para los mexicanos y los mexiquenses, relacionado profundamente con nuestras raíces prehispánicas y con la grandeza de las culturas mesoamericanas.

Destacamos que Teotihuacán, proviene del náhuatl “Lugar donde fueron hechos los dioses; ciudad de los dioses”. En este sentido, tuvo gran importancia y se constituyó en uno de los centros urbanos más poblados del mundo antiguo, con una población aproximada de 100,000 habitantes y por lo tanto, una sociedad con gran poder religioso, social, económico y político y que de gran influencia para los distintos pueblos del período clásico mesoamericano.

Mención especial merece, la rica arqueología que la caracteriza como un majestuoso centro urbano, y testimonio de la presencia y desarrollo de una sociedad avanzada y sobresaliente, de elevada cultura y con gran significado sagrado, con una marcada pluralidad étnica.

Más aún, esta zona es mundialmente conocida y un gran polo de atracción turística nacional e internacional, declarada patrimonio cultural universal desde 1987 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO)

En este contexto, la celebración de la sesión plenaria de la "LIX" Legislatura, nos permitirá dejar constancia de la mayor valoración y profundo respeto del pueblo del Estado de México por este sitio que nos une a los mexicanos y a los mexiquenses con el pasado y a la vez nos distingue y enorgullece como herederos de un origen histórico excepcional.

Asimismo, hará posible que cumplamos con nuestra encomienda, reunidos en Pleno, atendiendo y resolviendo con apego a las normas que rigen los procesos del órgano colegiado, asuntos de interés general para los mexiquenses.

Por la naturaleza de la iniciativa de decreto, nos permitimos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se somete a la aprobación de la legislatura la propuesta para dispensar el trámite de dictamen de la iniciativa y sustanciar, con inmediatez, su análisis y resolver lo que proceda.

Presidente

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Vicepresidente

Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández.
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
de la Revolución Democrática.

Vicepresidente

Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa.
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional.

Secretario

Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez.
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Morena.

Vocal

Dip. Francisco Agundis Arias.
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México.

Vocal

Dip. Jacobo David Cheja Alfaro.
Coordinador del Grupo Parlamentario
Movimiento Ciudadano.

Vocal

Dip. Carlos Sánchez Sánchez.
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
del Trabajo.

Vocal

Dip. Mario Salcedo González.
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Encuentro Social.

Vocal

Dip. Aquiles Cortés López.
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Nueva Alianza.